



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD DE EMPEDRADO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

Aprueba contrato de ejecución de la obra CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO PELLINES II, COMUNA DE EMPEDRADO (2º ETAPA). ID 3805-4-LE14.

EMPEDRADO, 25 de Marzo de 2014.

VISTO:

1. En Resolución N° 040 de fecha 24 de Marzo de 2014, que aprueba adjudicación de la obra CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO PELLINES II, COMUNA DE EMPEDRADO (2º ETAPA). ID 3805-4-LE14.

2. El contrato de fecha 25 de Marzo de 2014, suscrito entre la **Aguas Industriales Ltda** y la Ilustre Municipalidad de Empedrado, financiado a través del Programa FAGEM- 2013.

3. La ley de compras y contrataciones públicas 19.886 y su reglamento;

4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades texto refundido fijado por DFL N° 1/2006.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio de ejecutar la obra CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO PELLINES II, COMUNA DE EMPEDRADO (2º ETAPA). ID 3805-4-LE14.

DECRETO EXENTO NO 358 /

1. Apruébese contrato de ejecución de la obra CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO PELLINES II, COMUNA DE EMPEDRADO (2º ETAPA). ID 3805-4-LE14, de fecha 25 de Marzo de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Empedrado y la **Aguas Industriales Ltda**, adjudicado mediante Resolución N° 040 de fecha 24 de Marzo de 2014, por el valor de \$12.196.491 (Doce millones ciento noventa y seis mil cuatrocientos noventa y un pesos).

2. Acéptese Boleta de Garantía Bancaria N°0179174 de fecha 26 de Marzo de 2014, extendida a favor de la Ilustre Municipalidad de Empedrado por el valor de \$1.219.649 (un millón doscientos diecinueve mil seiscientos cuarenta y nueve pesos), con vencimiento el 30 de Junio de 2014, presentada por la **Aguas Industriales Ltda.**, para garantizar el fiel cumplimiento de contrato de la obra CONTRUCCIÓN POZO PROFUNDO PELLINES II, COMUNA DE EMPEDRADO (2º ETAPA).

3. Apruébese devolución de boleta de Garantía N° 0179165 fecha 21 de Marzo de 2014, extendida a favor de la Ilustre Municipalidad de Empedrado por el valor de \$100.000 (cien mil pesos), con vencimiento 31 de Mayo de 2014, presentada por la **Aguas Industriales Ltda.**, para garantizar la seriedad de la oferta del proyecto CONTRUCCIÓN POZO PROFUNDO PELLINES II, COMUNA DE EMPEDRADO (2º ETAPA).

4. Considérese parte integrante del mencionado contrato la orden de compra N° 3805-37-SE14 emitida a través del portal mercadopublico.cl con fecha 24 de Marzo de 2014 por el valor de \$12.196.491 (Doce millones ciento noventa y seis mil cuatrocientos noventa y un pesos), correspondiente proyecto CONTRUCCIÓN POZO PROFUNDO PELLINES II, COMUNA DE EMPEDRADO (2º ETAPA).

5. Desígnese Inspector Técnico de la Obra, al Inspector de Obras Municipales o a quien lo subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


VIVIANA MOLINA CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)


ENRIQUE ESPINOZA ALEGRIA
ALCALDE (s)

EEA/VMCMFR/ela

DISTRIBUCIÓN:

1. Archivo Proyecto
2. Secretaría Municipal
3. Of. de Partes
4. Archivo

CONTRUCCIÓN POZO PROFUNDO PELLINES II, COMUNA DE EMPEDRADO (2º ETAPA).

ID 3805-4-LE14.

FAGEM - 2013